



RESOLUCIÓN DE APROBACION DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	1125
FECHA	03/11/2014
ROL S.I.I	4433-1
MODIFICACIÓN	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 14878 de fecha 11/08/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2932 de fecha 01/10/2010
 E) El informe FAVORABLE de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA LOS PABLOS
 N° 2600 Lote N° Manzana Sector
 URBANO Zona ZM2 del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 14878 de fecha 11/08/2014
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
 N° CONST:154/2013 Y LOTE0 04/2013, según listado adjunto.
 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
 D.F.L. N° 2 -
 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T	
DESARROLLOS INMOBILIARIOS J.C.E. COLORAD		96571040-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.I	
UGALDE JAQUE GUSTAVO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
CRUZ Y VALDOVINOS ARQ D'IS CIA. LTDA.		78855650-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
CRUZ CARRASCO CARLOS ENRIQUE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		-----	-----
		R.U.T	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	436	08/05/2013

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
3° (NUEVO)	41,04	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	41,04	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	26.675,58 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	8907,75	0,0	8.907,75
TOTAL	8.907,75	-----	8.907,75

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6 Y 1,5	0,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,52 Y 0,50	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,0	0,0	DENSIDAD	300 Y 250 VIVI/HAC	24,36VIV
ALTURA MAXIMA EN METROS	17,5 Y 14	9,23	ADOSAMIENTO	40%	0,0
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	78		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	78	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959			

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	65	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	78
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS	
3°	11	41,04	Vivienda	G3	451,44		451,44	761	
TOTALES					451,44		451,44	761	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								761	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								%	761,7
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								(-)	110,8
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								%	650,9
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA	4397755			(-)	
TOTAL A PAGAR								(-)	6,8
GIRO INGRESO MUNICIPAL									644,0
CONVENIO DE PAGO				N°	-----	FECHA		07/10/2	
				N°	4426154	FECHA			
				FECHA	-----	VALOR \$		--	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

8907,75 M²

- 1 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
- 2 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 4 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 7 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 8 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 9 El presente permiso aprueba ampliación en una superficie de 451,44m², los que sumados al permiso anterior N° 436/2013 de 8374,23m² y 1123/2014 de 82,08m² dan un total de 8.907,75m²
- 10 La presente ampliación corresponde a la aprobación de 41,04m² para 11 viviendas denominadas VP-2A-3P (CASA 1,2,3 de la Manzana A, CASA 1,2,3,4 de la Manzana B, CASA 1,2,3,4 de la Manzana C) Estas viviendas poseen 3 pisos (1° de 72,37m² / 2° de 61,18m² / 3° de 41,04m²) total de 175,59m²
- 11 Estas nuevas viviendas deberán poseer 2 estacionamientos por unidad según tabla de canon de estacionamientos / Ordenanza Local PRT.
- 12 Se aprueba en conjunto con el permiso de edificación N° 1123/2014 (Ampliaciones de 2 viviendas denominadas VP-2 izquierda/derecha) y la Resolución de Modificación de Loteo 26/2014

E 4R

MARCELO BERNIER RICCHI
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES